

	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS</b>	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal Transito(dev) no fue posible notificar por aviso a la **Comunidad del Barrio Villa Nelly III Sector**.

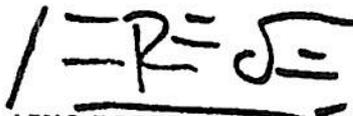
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2016EE0084793.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Octubre 3 de 2016

Fecha de desfijación: Octubre 7 de 2016



**LINO ROBERTO POMBO TORRES**  
 Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial  
 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Revisó: Lusa Aguilar Cano  
 Elaboró: Graciela Pineda Arango  
 Exp: 28270

---

Calle 18 No. 7-59 Bogotá, D. C.  
 PBX: 332 34 34;  
 Fax: 2817327  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)



# COPIA



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 12-09-2016 14:38  
Al Contestar Cite Este No.: 2016EE0084793 Fol. 1 Anex. 1 FA: 4  
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL / DIANA PATRICIA GONZALEZ  
OGORIO  
DESTINO COMUNIDAD BARRIO VILLA NELLY III SECTOR  
ASUNTO NOTIFICACION  
OBS ELABORO DIANA MURCIA



2016EE0084793



Bogotá D. C.,

Señores

**COMUNIDAD DEL BARRIO DE VILLA NELLY III SECTOR**

Los Alisos

Calle 42 G Bis No. 80 B - 39

La Ciudad

**Referencia:** Notificación por aviso de la resolución No. **076 del 12 de mayo de 2016.**

Cordial Saludo,

Con el presente, les informo que se procede a realizar la Notificación por Aviso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del C.P.A.C.A, de la siguiente manera:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, profirió la resolución No. 076 del 12 de mayo de 2016 " Por la cual se da por terminada una Actuación Administrativa".

Que la resolución No. 076 del 12 de mayo de 2016, resolvió:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Terminar la actuación administrativa iniciada por la comunidad Villa Nelly III sector los Alisos, identificado con la nomenclatura urbana **KR 80C 42C 77 SUR**, cédula catastral No. **004578-11-36-000-00000**, Código Homologado de Identificación Predial CHIP AAA0189HACN, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN.** El presente acto administrativo deberá notificarse a la comunidad del barrio de Villa Nelly III sector los Alisos, de conformidad con lo consignado en los artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación

Carrera 13 No. 28 - 01 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 350 52 40 • Ext: 119  
www.minvivienda.gov.co



en los términos del artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA.**- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), se está notificando por aviso sobre este acto administrativo a:

**LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE VILLA NELLY III SECTOR LOS ALISOS**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del C.P.A.C.A., la notificación del acto administrativo se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Para efectos de la notificación se adjunta fotocopia íntegra de la resolución No. **076 del 12 de mayo de 2016**, proferida por el Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial.

Atentamente,

**LINO ROBERTO ROMBO TORRES**

Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Anexo: Lo anunciado en cuatro (04) folios  
Revisó: Luisa Aguilar  
Proyectó: Diana M. Murcia  
Exp. 78270